

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL



MUTATA, ANTIOQUIA

Mutatá - Antioquia, veintitrés (23) de agosto de dos mil veintidós

Radicado	2019 - 00120
Demandante	Carlos Ariel Córdoba Pino
Demandado	Daycis Lascarro Quinto
Proceso	Disminución cuota alimentaria
Asunto	Accede a lo solicitado – ordena emplazar
Sustanciación	263

Se incorpora al expediente, solicitud allegada a esta despacho judicial el día 22 de julio del año en curso, suscrita por la señora Daycis Lascarro, solicitando se dé traslado a la Secretaría de Educación Departamental de Chocó de la sentencia emitida por esta judicatura el 18 de octubre de 2019, toda vez que, esta entidad no está reconociendo todo lo concerniente al embargo en contra del señor Carlos Ariel Córdoba Pino.

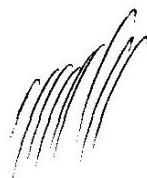
Visto lo anteriormente mencionado, se accede a la solicitud incoada por la aquí demandada, y se ordena remitir al cajero pagador del señor Córdoba Pino, esto es, Secretaria de Educación Departamental de Chocó, la Sentencia 04-2019 del 21 de octubre de 2019.

Sin embargo, se le hace saber al pagador, que la medida ya se le había hecho saber mediante oficio N° 300 del 21 de abril de 2021, donde se informa todo lo que tiene que ver con el embargo de salario y demás prestaciones sociales que recaen sobre el demandado. Posteriormente se les notificó en oficio 807 del 10 noviembre de 2021, la disminución de la mencionada medida cautelar, únicamente con el porcentaje embargado, el cual pasó de ser un 35% a un 25%.

Por lo anterior, se requiere al cajero pagador para que informe a esta judicatura, porque no están cumpliendo con la orden emitida por ésta célula judicial.

Se le hace saber que, el incumplimiento a lo establecido por un Juez de la República los hace responsables hasta con su propio patrimonio.

NOTIFÍQUESE



JUAN FERNANDO ECHAVARRIA LOPERA
Juez

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
MUTATÁ – ANTIOQUIA

El auto que antecede se notifica por anotación en estados No. **038** fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy **25 de agosto** de 2022, a las 8 A.M.



La Secretaria